



**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la  
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Hoja Núm.: 1 de 10

Acto de Fiscalización: 11/2022

**Entidad:** Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

**Sector:** Bienestar y Recursos Renovables

**Clave:** 08460

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Planeación y Administración/  
Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.

**Tipo de Acto de Fiscalización:** "Visita de Supervisión" clave 210, denominada  
"Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

No. de Oficio 08/460/006/2023

Ciudad de México, a 12 de enero de 2023.

**M.A. Fidel Benito Rodríguez Otero**

Director de Planeación y Administración

Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Ignacio Zaragoza Núm. 75, Colonia Lomas Altas

Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11950, Ciudad de México

Presente.

En relación con la orden del acto de fiscalización No. 08/460/280/2022 de fecha 11 de octubre de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, fracción VIII y XXIV, 44, segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 309 y 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 25 y 26 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, y en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización 2022, se adjunta el informe del acto de fiscalización No. 11/2022 "Visita de Supervisión" con Clave 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

El objetivo del acto de fiscalización fue el de proponer acciones con carácter preventivo o correctivo para solucionar posibles problemas en las distintas etapas de los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, llevadas a cabo en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, en apego a la normatividad aplicable en el periodo del 01 de octubre del 2021 al 30 de septiembre de 2022. El informe se presenta con 09 (nueve) hallazgos, las cuales se anexan; asimismo, agradezco las facilidades brindadas para el cumplimiento de los trabajos realizados en el presente acto de fiscalización.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

La Titular

  
C.P. Ileana Cravioto Moreno

c.c.p. **M.V.Z. Igor Francisco Romero Sosa.-** Director General de la PRONABIVE. Presente

*Receivido  
12-Enero-2023  
Fidel*



**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la  
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Hoja Núm.: 2 de 10

Acto de Fiscalización: 11/2022

**Entidad:** Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

**Sector:** Bienestar y Recursos Renovables

**Clave:** 08460

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Planeación y Administración/  
Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.

**Tipo de Acto de Fiscalización:** "Visita de Supervisión" clave 210, denominada  
"Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

**CARÁTULA DE IDENTIFICACIÓN**

<b>Clave:</b>	210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
<b>Entidad Fiscalizada:</b>	Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)
<b>Área Fiscalizada:</b>	Dirección de Planeación y Administración
<b>Título:</b>	Visita de Supervisión al Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.
<b>Tipo de Acto de Fiscalización:</b>	Visita de Supervisión
<b>Periodo revisado:</b>	01 de octubre del 2021 al 30 de septiembre de 2022
<b>Fecha de inicio:</b>	11 de octubre de 2022
<b>Fecha de conclusión:</b>	16 de diciembre de 2022
<b>Auditor:</b>	L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez



**Entidad:** Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

**Sector:** Bienestar y Recursos Renovables

**Clave:** 08460

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Planeación y Administración/  
Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.

**Tipo de Acto de Fiscalización:** "Visita de Supervisión" clave 210, denominada  
"Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

**Índice**

I.	Objetivo	4
II.	Alcance	4
III.	Área Fiscalizada	4
IV.	Antecedentes	5
V.	Resultado de los trabajos desarrollados	5-9
VI.	Monto por Justificar, aclara o recuperar	9
VII.	Resumen (número de recomendaciones y acciones)	10
VIII.	Opinión o dictamen, señalando la justificación el impacto y la conclusión	10

**Entidad:** Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)**Sector:** Bienestar y Recursos Renovables**Clave:** 08460**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Planeación y Administración/  
Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.**Tipo de Acto de Fiscalización:** "Visita de Supervisión" clave 210, denominada  
"Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"**1. OBJETIVO**

El objetivo del acto de fiscalización fue el de proponer acciones con carácter preventivo o correctivo para solucionar posibles problemas en las distintas etapas de los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, llevadas a cabo en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, en apego a la normatividad aplicable.

**2. ALCANCE**

El acto de fiscalización se desarrolló del 11 de octubre al 16 de diciembre de 2022, cubriendo (10) diez semanas calendario, y se enfocó en verificar si el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales o el área técnica seleccionó el procedimiento de contratación más adecuado ya sea Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa, asegurando las mejores condiciones para la entidad en precio, calidad y oportunidad, cuidando que dicho procedimiento se apegue a la normatividad vigente en la materia; corroborar que en las Investigaciones de Mercado se llevó a cabo la verificación de la existencia del bien, posibles proveedores y conocer a cabalidad el bien o servicio que se pretende contratar; verificar si en los contratos describen los requisitos, condiciones y requerimientos del servicio o bien a contratar; comprobar si los proveedores acreditan los requisitos solicitados en las cotizaciones; confirmar que los documentos que integran los expedientes se utilizan los formatos establecidos en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; ratificar si las justificaciones de excepción se apegan a los criterios señalados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; corroborar si las justificaciones fundamentadas en el artículo 41 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la entidad acreditó en qué procesos productivos son utilizados el bien o servicio a contrata; comprobar si las pólizas cuentan con los archivos XML, si los servidores públicos validan el bien o servicio a contratar y por último, se verificó si la Subdirección de Planeación y Administración y el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales cuentan con un Manual de Procedimientos que detallen las políticas, actividades y responsabilidades de cada uno.

Por otra parte, el Acto de Fiscalización se efectuó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando los procedimientos necesarios para cada caso, teniendo un alcance del 41%, de acuerdo con lo siguiente:

<b>Ejercicio 2021 y 2022</b> <b>(Miles de Pesos)</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Universo</b>	<b>Muestra</b>	<b>Alcance</b>
Contratos PRONABIVE del 01 de octubre de 20021 al 30 de septiembre de 2022	<b>\$21,291.98</b>	<b>\$8,567.15</b>	<b>41.00%</b>

**3. ÁREA FISCALIZADA**

Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, adscrita a la Dirección de Planeación y Administración en la PRONABIVE.

**Entidad:** Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)**Sector:** Bienestar y Recursos Renovables**Clave:** 08460**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Planeación y Administración/  
Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.**Tipo de Acto de Fiscalización:** "Visita de Supervisión" clave 210, denominada  
"Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"**4. ANTECEDENTES**

En atención y cumplimiento de los Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control y de las Unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado 2022, el Órgano Interno de Control (OIC) en la PRONABIVE incluyó en el Programa Anual de Fiscalización 2022 el acto de fiscalización del tipo "Auditoría", número 04/2022, con clave 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", a practicarse en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales adscrita a la Dirección de Planeación y Administración en las oficinas de la PRONABIVE, ubicadas en Ignacio Zaragoza Núm. 75, Colonia Lomas Altas, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11950, CDMX, con el objetivo de verificar que las adquisiciones y contratación de servicios sean congruentes con el Programa Anual de adquisiciones a revisar, así como con la normatividad aplicable, comprobando que los sistemas de control interno establecidos aseguren la eficiencia, eficacia y productividad, que propicie el óptimo aprovechamiento de los recursos.

Al respecto, con Oficio No. 08/460/255/2022 de fecha 12 de septiembre de 2022, se solicitó al Titular de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la de la Secretaría de la Función Pública (SFP) la cancelación del Acto de Fiscalización 04/2022 y la adición de la Visita de Supervisión. Sobre el particular, con Oficio No. UACP/208/1484/2022 del 15 de septiembre de 2022, la Unidad de Auditoría de Contrataciones Públicas de la SFP autoriza la cancelación del acto de fiscalización 04/2022 y la adición de la visita de supervisión, la cual fue registrada en el Sistema Integral de Auditorías con número de acto de fiscalización 11/2022.

Con base en lo anterior y con el objeto de verificar y promover el cumplimiento de los objetivos, metas institucionales y la normatividad aplicable, con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 37, fracciones XXIV y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 304, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311 de su Reglamento; 62, fracción III y 63 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 de su Reglamento; artículo 17 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización; 37, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en apego al Programa Anual de Fiscalización 2022, se notificó el Acto de Fiscalización 11/2022 mediante Oficio No. 08/460/280/2022 de fecha 11 de octubre de 2022 a la Dirección de Planeación y Administración en la PRONABIVE.

**5. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS**

De conformidad con el objetivo planteado y los procedimientos realizados, y lo estipulado en el artículo 25 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, a continuación, se presentan los resultados definitivos, los cuales fueron comentados con el área fiscalizada teniendo como resultado 09 (nueve) hallazgos, todos con observaciones, como se describen a continuación:

**1. Inconsistencias en los contratos suscritos por la PRONABIVE en los ejercicios 2021 y 2022.**

Deber ser:

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 4, 45, 52 y 54.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 39 y 48 91 tercer párrafo.



Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad Fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/  
Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.

Tipo de Acto de Fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada  
"Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, subprocesos 4.2.4.1.3 Notificar la adjudicación del contrato y solicitar documentación al proveedor adjudicado, 4.2.6 Suscripción de Contratos, 4.2.6.1.1 Formular y enviar el contrato y 4.3.2 Suscripción de convenios modificatorios.
- Modelos de Contrato MFIJ; "Contrato de Adquisiciones" y/o "Contratos de Servicios". Primera. Objeto del Contrato.

Ser:

En 22 contratos por un importe de \$7,667,237.95, se identificó lo siguiente: no se localizaron los documentos legales de los proveedores; utilizan como anexo un documento denominado "Contrato Interno de la Entidad...", el cual no se encuentra establecido en la normatividad; los contratos y convenios modificatorios no se apegan a las disposiciones de la Ley y el Reglamento y por último en los contratos con los proveedores Ambientis, Estudios y Proyectos, S.A. de C.V. y Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C., no se identificó la descripción de los requisitos, condiciones y requerimientos del servicio a contratar.

**2. La entidad suscribió contratos con proveedores sin cumplir los requisitos de las cotizaciones; además, existen inconsistencias en los mismos.**

Deber ser:

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 45 penúltimo párrafo.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 81 fracción IV.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, subprocesos 4.2.4.1.3 Notificar la adjudicación del contrato y solicitar documentación al proveedor adjudicado y 4.2.6.1.1 Formular y enviar el contrato.

Ser:

Del análisis realizado a 11 expedientes de los procesos de contratación que suman un importe de \$6,760,077.88, se identificó que en las cotizaciones solicitan requisitos los cuales los proveedores no acreditaron mediante un documento o escrito en el que manifiesten que se cumple con lo solicitado en las cotizaciones y en 22 contratos se identificaron discrepancias entre las solicitudes de cotización y lo señalado en la Cláusula Décima. "Lugar, Plazos y Condiciones de Entrega de los Bienes, Prestación de los Servicios o Arrendamientos" de los contratos respectivos.

**3. Los documentos que integran los expedientes de contrataciones no se apegan a los formatos establecidos en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

Deber ser:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 41 fracción XII.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 2. Objetivos y 4.2.4.1.1 Verificar acreditamiento de excepción.

**Entidad:** Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)**Sector:** Bienestar y Recursos Renovables**Clave:** 08460**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Planeación y Administración/  
Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.**Tipo de Acto de Fiscalización:** "Visita de Supervisión" clave 210, denominada  
"Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Ser:

Del análisis realizado a 14 expedientes de contrataciones públicas, se identificó que en los documentos que integran los expedientes de contrataciones tienen las siguientes deficiencias: los formatos utilizados no cumplen con lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en las justificaciones no fundamentan, acreditan y motivan el supuesto de excepción, ni se apegan a los criterios señalados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; las contrataciones fundamentadas en el artículo 41 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las justificaciones no se documenta en qué procesos productivos son utilizados y en 14 expedientes se utiliza el documento "Seguimiento a la Requisición", sin que éste se encuentre contemplado en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**4. Inconsistencias y debilidades en las Investigaciones de Mercado realizadas por los Servidores Públicos de la PRONABIVE.**

Deber ser:

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 28 fracción I y artículo 30.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, subprocesos 4.2.1.1.10 Realizar investigación de mercado y 4.2.3.1.5 Selección de los licitantes a quienes se invitará al procedimiento de excepción.

Ser:

Del análisis a 14 expedientes de contrataciones públicas se identificó que en cuatro de éstos se adjudicaron contratos a 15 proveedores sin que en las solicitudes de cotización se estableciera si los bienes se adjudicarán en su totalidad, por partida o concepto, adjudicándose por partida; asimismo, en las Investigaciones de Mercado no se realizaron con bienes o servicios de la misma naturaleza a efecto de contar con un mayor número de licitantes a cotizar; además, en las Investigaciones de Mercado que realiza el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, se contraponen con lo señalado en el artículo 30 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; por último, en las Investigaciones de Mercado realizadas por el área requirente y por el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales no acreditan fehacientemente la fuente de información de CompraNet.

**5. Inconsistencias en los pagos de bienes y servicios.**

Deber ser:

- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, numeral 6.9.2.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, subproceso 4.3.1.1.4 Recepción de documentación para trámite de pago.
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, numeral 8. Trámite para la revisión de Facturas.



Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad Fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/  
Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.

Tipo de Acto de Fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada  
"Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Ser:

Del análisis realizado a 17 pólizas, se identificó lo siguiente: No se visualiza en el expediente el tramo de control en cuanto a la recepción de factura y solicitud de pago; la factura cuenta con firmas de validación, sin que se identifique a qué servidor público corresponden; existen pagos a proveedores sin contar con la aceptación del bien por parte del Administrador del Contrato; utilizan un documento denominado "Pagos", el cual no está establecido en alguna Normatividad y por cada pago realizado adjuntan un formato denominado "Solicitud de Pago", en donde se dan las suficiencias presupuestales, las cuales se deben realizar en el procedimiento de contratación.

**6. Discrepancias en las atribuciones de la Jefatura de Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales para realizar el trámite de pago a proveedores.**

Deber ser:

- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, subproceso 4.3.1.1.4 Recepción de documentación para trámite de pago.
- Manual de Organización de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (Manual), JBK.05.00.01 Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (POBALINES), 8. Trámite para la revisión de Facturas.

Ser:

Diferencias en las atribuciones conferidas a la Jefatura de Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales para efectuar el trámite de pago a proveedores, señaladas en los POBALINES y el Manual.

**7. Inconsistencias en la administración de los contratos adjudicados por la PRONABIVE en los ejercicios 2021 y 2022.**

Deber ser:

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 2 fracción III Bis y 84 último párrafo.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, subproceso 4.3 ADMINISTRACION DEL CONTRATO.
- Contratos de la PRONABIVE, Cláusula Vigésima Segunda.

Ser:

Del análisis realizado en 6 expedientes de administración de los contratos, se observaron inconsistencias en la administración de éstos; además, en algunas facturas se identificaron rubricas las cuales no indican nombre, cargo y área de quien las valida.





Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad Fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.	Tipo de Acto de Fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	

**8. Falta del Manual de Procedimientos que detallen las políticas, actividades y responsabilidades de pago que realiza la Subdirección de Planeación y Administración (SPyA).**

Deber ser:

- Reglamento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 4 fracción I y 85.
- ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, en el apartado PRIMERA. AMBIENTE DE CONTROL, Artículo Segundo, numeral 11.
- Manual de Organización de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE), artículos 19 fracción X y 26; así como el apartado JBK.05.03 "Subdirección de Planeación y Finanzas".

Ser:

La Subdirección de Planeación y Administración no cuenta con un Manual de Procedimientos que proporcione elementos y criterios uniformes que permitan conocer la operación, políticas, formatos, funciones y atribuciones de la Subdirección; así como, los puestos responsables del registro y trámite de las solicitudes de pago respecto de los bienes y servicios contratados por la entidad.

**9. Falta del Manual de Procedimientos que detallen las políticas, actividades y responsabilidades que realiza el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales (DAYSG).**

Deber ser:

- ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, en el apartado PRIMERA. AMBIENTE DE CONTROL, Artículo Segundo, numeral 11.
- Manual de Organización de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE), artículos 19 fracción X y 26; así como el apartado JBK.05.00.01 "Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales".

Ser:

El Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales no cuentan con un Manual de Procedimientos que proporcione elementos y criterios uniformes que permitan conocer la operación, políticas, formatos, funciones y atribuciones de dicho Departamento; así como, los puestos responsables de la ejecución, para cada tipo de contratación.

**6. MONTO POR JUSTIFICAR, ACLARAR O RECUPERAR:**

El monto por aclarar es de \$10,491,268.20, los cuales fueron determinados por este Órgano Interno de Control una vez que aplicó los procedimientos de auditoría, en los cuales se verificaron los procedimientos de contratación, sus formatos y su apego a la normatividad aplicable.



Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad Fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/  
Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.

Tipo de Acto de Fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada  
"Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

**7. RESUMEN (NÚMERO DE RECOMENDACIONES Y ACCIONES)**

Hallazgo	Observaciones Correctivas	Recomendaciones Preventivas
1	1	1
2	1	1
3	1	1
4	1	1
5	1	1
6	1	1
7	1	1
8	1	1
9	1	1
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>9</b>

**8. OPINIÓN O DICTAMEN, SEÑALANDO LA JUSTIFICACIÓN EL IMPACTO Y LA CONCLUSIÓN**

**Opinión o Dictamen.**

Se corroboró que los controles implantados en el Departamento Adquisiciones y Servicios Generales para la operación y registro de los procedimientos de contrataciones públicas no se apegan a la normatividad aplicable , por lo que deberán de dar atención a las recomendaciones emitidas por este Órgano Interno de Control, que permitan mejorar el cumplimiento de las metas y objetivos del Departamento.

**Impacto.**

Las debilidades detectadas en la elaboración de la Investigación de Mercado y en el proceso de contratación pudieran tener un impacto en los costos de los bienes y servicios contratados, por lo que es necesario se de atención a las recomendaciones emitidas con la finalidad de apegarse a la normativa en la materia.

**Justificación.**

El Acto de Fiscalización 11/2022, se realizó en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización 2022, con la finalidad de priorizar el control interno en la Entidad, con un enfoque de acompañamiento para proponer acciones que permitan solucionar problemas en algunas partes del proceso de las contrataciones públicas.

**Conclusión.**

Este Órgano Interno de Control sugiere que el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales implemente las observaciones correctivas y preventivas emitidas, a fin de garantizar la correcta aplicación de la normatividad en materia de contrataciones públicas.